2014080084198
05/08/2014 - 13:07 Operador: LADIAZ
Nro. Inscrip:629v - División Control Financiero Valore
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, 5 de agosto de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Adjunta Ratificación y Complemento opinión Directores/OPA FASA.

De mi consideración:

En relación con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuada por Alliance Boots Chile SpA por la totalidad de las acciones de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad" o "FASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en cumplimiento de lo ordenado por el Oficio Ord. N° 19.832 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 23 de julio, adjunto envío a Uds. copia de la ratificación y complemento de las opiniones de los directores de la Sociedad señores Manuel Saba Ades, Alberto Isaac Saba Ades, Pedro Alejandro Sadurni Gómez, Marco Antonio Vera Olvera, Joaquín López Dóriga López Ostolaza, Stephen Martin Clifford y Julián Silva Brisset.

Saluda atentamente a Ud.,

Marcelo Weisselberger Araujo
Gerente General
Farmacias Ahumada S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores – Valparaíso
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA
Alliance Boots Chile SpA

www.fasa.cl | Fono: (56-2) 2661 9620 - 2661 9650
Fax: (56-2) 2661 9410
Miraflores 383, Piso 6, CP 832-0149, Santiago, Chile.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014

Señores
Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.
Presentes

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) y del control de Farmacias Ahumadas S.A. ("FASA") por el oferente Alliance Boots Chile SpA.

Señores accionistas.

Por medio de la presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley de Mercado de Valores se hace referencia a

1. La Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuada por el oferente Alliance Boots Chile SpA (el "Oferente"), cuyo Aviso de Inicio fue publicado con fecha 9 de julio de 2014 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, la cual tiene por objeto adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por FASA (la "Oferta");

2. El comunicado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile dirigido a FASA en relación con las opiniones emitidas por los directores de esta última; y

3. La opinión realizada por el suscrito el pasado 9 de julio de 2014 y dirigida a los señores accionistas de FASA mediante la cual expresé:

    a. Mis relaciones actuales con FASA así como con el Oferente; y

    b. La conveniencia para los accionistas de aceptar la Oferta en virtud de ciertas ventajas que lo anterior supone para ellos.

En razón de lo anterior, es mi deseo a través de la presente ratificar la opinión vertida sobre la Oferta presentada el pasado 9 de julio de 2014, así como hacer especial mención sobre lo siguiente en relación con las ventajas que supone la operación para los accionistas de FASA:

- La ganancia al múltiplo implícito EV/EBITDA promedio al que cotizan las empresas comparables a FASA en el extranjero, es significativo al tomar en cuenta los distintos factores de la transacción, situación que no debe pasar desapercibida por los accionistas.

La presente opinión se basa en información a la cual he tenido acceso, sin embargo no me hago responsable por información a la cual no haya tenido acceso.

Las opiniones que he vertido en el presente documento son de carácter personal, razón por la cual es responsabilidad de cada uno de los accionistas asesorarse adecuadamente para adoptar la decisión que mejor le convenga.

Sin más por el momento quedo a sus atentas órdenes,

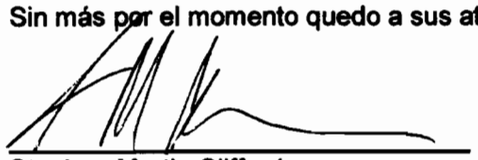

Stephen Martin Clifford
Director de Farmacias Ahumada S.A.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014.

Señores
Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.
Presentes

Ref: Opinión sobre oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) y del control de Farmacias Ahumadas S.A. por el oferente Alliance Boots Chile SpA.

Señores accionistas.

Conforme a lo establecido por el artículo 207, letra c) de la Ley de Mercado de Valores, por medio de la presente hago referencia a la Oferta Pública de Adquisición de Adquisición de Acciones (la "Oferta") efectuada por Alliance Boots Chile SpA como oferente, (el "Oferente"), cuyo Aviso de Inicio fue publicado el 9 de julio de 2014 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, misma que tiene por objeto adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por Farmacias Ahumada S.A. ("FASA").

Hago referencia (i) al oficio emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile con fecha 23 de julio del año en curso dirigido a FASA, así como a (ii) mi opinión presentada ante ustedes el pasado 9 de julio de año en curso sobre la Oferta (la "Opinión").

Por medio de la presente, me permito ratificar en todos sus términos la Opinión mediante la cual me permití opinar a favor de la Oferta por así considerarlo conforme a lo que en la misma y en su momento establecí.

Sin perjuicio de lo anterior, y en complemento a lo mismo, considero que la Oferta resulta atractiva para los accionistas de FASA en específico debido al premio del 119% que los accionistas recibirían por acción en caso de aceptar la Oferta.

Esta opinión se formula en base a una exigencia legal, y en ningún caso puede estimarse como una sugerencia o consejo para vender o retener las acciones de FASA de las que sean titulares.

Por otro lado, sugiero que quien esté considerando su participación en la Oferta se asesore adecuadamente, ya sea desde el punto de vista financiero, tributario u otros, de forma de tomar una decisión informada y adecuada a sus propios intereses.

Atentamente,

Pedro Alejandro Sadurni Gómez
Director de Farmacias Ahumada S.A.

Señores
Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.

Muy apreciables señores accionistas.

Se expide la presente carta con fundamento en lo que establece el artículo 207, inciso c) de la Ley de Mercado de Valores, por virtud del cual los directores de la sociedad cuyas acciones son objeto de una oferta pública de adquisición de acciones deben emitir, de manera individual, un informe con su opinión fundada respecto a la conveniencia de dicha oferta para los accionistas, así como declarar su relación con el controlador de la sociedad y el oferente, e interés que pudieran en su caso tener en la operación.

En este sentido, hago referencia a la Oferta Pública de Adquisición de Adquisición de Acciones que realizó Alliance Boots Chile SpA (en lo sucesivo, "**Alliance**"), mediante la publicación de un Aviso de Inicio publicado el 9 de julio del año en curso en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, en el que se describía su intención para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por Farmacias Ahumada S.A. (en lo sucesivo, la "**Sociedad**").

Es también apropiado hacer especial mención en el oficio dirigido a FASA, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile el pasado 23 de julio de 2014, a través del cual dicha entidad oficial señala que las opiniones sobre la oferta realizadas por los directores de FASA resultaron ser sustancialmente iguales entre sí.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, en mi carácter de director de FASA hago de su conocimiento lo siguiente:

Opinión fundada de la oferta

Habiendo revisado en detalle los términos y condiciones de la oferta y con el ánimo de ratificar mi opinión realizada el pasado 9 de julio de 2014 y debidamente presentada ante ustedes, mi opinión es que esta es conveniente para los accionistas de FASA.

Para emitir esta y la anterior opinión, se ha tenido en especial consideración a lo siguiente:

El precio ofrecido a los accionistas de $5,5162 pesos mexicanos por acción, que es aproximadamente equivalente a $234 pesos chilenos por acción (utilizando el tipo de cambio al momento de escribir esta carta, el cual puede ser diferente al momento de la Oferta), representa un premio muy importante. En específico, el precio ofrecido representa un premio de 119% contra el precio promedio de las de la acción de FASA en los 6 meses previos al anuncio del acuerdo de venta entre Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. y la

Sociedad publicado el 6 de mayo del año en curso.

Por último, hago especialmente presente a ustedes que la opinión expresada a través del presente documento corresponde a una apreciación personal y, por consiguiente, es responsabilidad de cada uno de los accionistas asesorarse adecuadamente para adoptar la decisión que más convenga a sus intereses.

En México, Distrito Federal, siendo los 28 días de julio de 2014

Sin más, se despide,

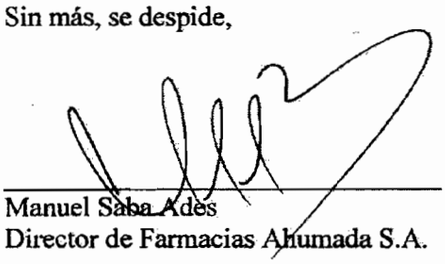

Manuel Saba Ades
Director de Farmacias Ahumada S.A.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014

Atención

Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) y del control de Farmacias Ahumadas S.A. por el oferente Alliance Boots Chile SpA.

Señores accionistas de Farmacias Ahumada, S.A.

En virtud del oficio que la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile hizo llegar a Farmacias Ahumadas S.A. el pasado 23 de julio del año en curso, y que a la letra señala "*Respecto de la comunicación del antecedente, esta Superintendencia ha constatado que las opiniones acompañadas por los directores son sustancialmente iguales*".

Ocurro ante ustedes a ratificar mi opinión realizada el pasado 9 de julio del 2014 sobre la Oferta Pública de Adquisición de Adquisición dc Acciones (la "Oferta") efectuada por Alliance Boots Chile SpA (el "Oferente"), cuyo Aviso de Inicio fue publicado con fecha 9 de julio de 2014 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, para la adquisición de hasta el 100% de las acciones emitidas por FASA.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207, letra c) de la Ley del Mercado de Valores me permito informarles que, en adición a lo expresado en su momento, considero que la misma resulta atractiva para los accionistas actuales de FASA en específico ya que, de los documentos analizados, el múltiplo implícito EV/EBITDA de la transacción que se estimó en 11.5x para el ejercicio de 2013, se compara de manera

sobresaliente contra transacciones de similar naturaleza en el extranjero, representando de esta manera un premio al múltiplo promedio al que cotizan empresas comparables a nivel internacional.

En consideración a lo anterior, y como se señaló en la opinión original, estimo que la Oferta resulta conveniente, no obstante, recomiendo una asesoría adecuada a fin de tomar la decisión de vender o no las acciones; en este sentido, la presente opinión no debe considerarse como una recomendación respecto a la venta o retención de sus acciones.

Sin otro particular, se despide,

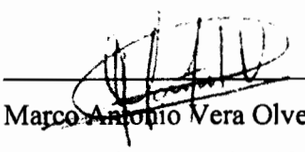

Marco Antonio Vera Olvera
Director de Farmacias Ahumada S.A.

En México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014

Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.
Presentes

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de Farmacias Ahumadas S.A

Estimados señores accionistas.

Por medio de la presente hago referencia a la Oferta Pública de Adquisición de Adquisición de Acciones efectuada por el oferente Alliance Boots Chile SpA ("ALLIANCE"), que tiene por objeto adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por Farmacias Ahumada S.A. ("FASA") y cuyo Aviso de Inicio fue publicado con fecha 9 de julio de 2014 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

En relación con lo que señala el artículo 207, letra c) de la Ley de Mercado de Valores, los directores de la sociedad cuyas acciones son objeto de una oferta pública de adquisición de acciones deben emitir individualmente un informe escrito con su opinión fundada acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas, así como declarar su relación con el controlador de la sociedad y con el oferente, así como el interés que pudieren tener en la operación.

Por otro lado, el pasado 23 de julio de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile hizo llegar un comunicado a FASA mediante el cual se expresaba que las opiniones realizadas por los directores de esta en relación con la oferta pública de adquisición de acciones realizada por Alliance, eran sustancialmente iguales.

Considerando lo anterior, hago de su conocimiento que:

1. Ratifico en todos sus términos mi opinión favorable realizada sobre la oferta pública de adquisición de acciones de FASA realizada por Alliance, en virtud de los fundamentos que en su momento expresé.

2. Como fundamento adicional de lo anterior, es de hacer notar que la misma resulta favorable por las altas probabilidades que indican que al terminar esta, la liquidez de las acciones será muy baja.

   Así como lo expresé en su momento, reitero que la presente opinión en ningún caso deberá tomarse como un consejo de compra o venta de las acciones representativas del capital social de FASA, y que se ha formulado únicamente por virtud de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley de Mercado de Valores. En este sentido, debo recomendar que quién se encuentre analizando su participación en la oferta lanzada por Alliance, deberá asesorarse tanto financiera como legal y tributariamente a efecto de decidir sobre su partícipación o no en la misma.

Atentamente,

Julián Silva Brisset
Director de Farmacias Ahumada S.A.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014

Señores
Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.
Presentes

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) y del control de Farmacias Ahumadas S.A. por el oferente Alliance Boots Chile SpA.

Señores accionistas.

Por medio de la presente me refiero a:

- La Oferta Pública de Adquisición de Adquisición de Acciones (la "Oferta") efectuada por el oferente Alliance Boots Chile SpA (el "Oferente"), cuyo Aviso de Inicio fue publicado el 9 de julio de 2014 en los periódicos "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera", la cual tiene por objeto la adquisición de hasta el 100% (cien por ciento) de las acciones emitidas por Farmacias Ahumada S.A. ("FASA") (la "Oferta").

- Mi opinión realizada el pasado 9 de julio del año en curso sobre, entre otras cosas, la conveniencia para los accionistas de FASA de aceptar la Oferta con fundamento en ciertas consideraciones que en la misma se establecen.

- El comunicado llevado a cabo por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y dirigido a FASA el pasado 23 de julio de 2014.

Con fundamento en los establecido en la Ley de Mercado de Valores, los directores de la sociedad cuyas acciones son objeto de una oferta pública de adquisición de acciones deberán emitir individualmente un informe escrito con su opinión fundada acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas, así como declarar su relación con el controlador de la sociedad y con el oferente, así como el interés que pudieren tener en la operación.

En razón de lo anterior, ratifico en todos sus términos mi opinión externada el pasado 9 de julio del año en curso en relación con la Oferta, así mismo, considero

prudente hacer especial hincapié sobre la conveniencia de la misma para los accionistas ya que resulta especialmente atractiva al considerar el compromiso de venta de la totalidad de las acciones de Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. que equivalen al 97.89% del total de las acciones de FASA, situación que generaría que al término de la oferta la liquidez de las acciones sea muy baja.

La presente opinión es formulada en virtud de una obligación legal a mi cargo, sin embrago la misma no tiene la intención de sugerir la venta o retención de acciones de FASA de las cuales ustedes sean titulares.

Por otro lado, considero conveniente que quien considere su participación en la Oferta se asesore, ya sea desde el punto de vista financiero, tributario u otros, de forma de tomar una decisión adecuada.

Sin más, se despide,

Joaquín López Dóriga López Ostolaza
Director de Farmacias Ahumada S.A.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014

Atte
Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.
Presentes

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Farmacias Ahumadas S.A.

Estimados señores accionistas.

Considerando el comunicado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile dirigido a Farmacias Ahumadas S.A. de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la ley 18.405 del Mercado de Valores vengo a ratificar mi opinión respecto a la conveniencia de la oferta presentada por Alliance Boots Chile SpA (el "Oferente") emitida el 9 de julio de 2014.

Opinión de la Conveniencia de la Oferta

Habiendo estudiado la oferta y en base a mi conocimiento de la empresa y de la industria, ratifico mi opinión original en la que señalé que considero que la oferta es conveniente para los accionistas.

Lo anterior se basa, en adición a lo ya expresado y sin por ello retractarlo, en que el precio ofrecido a los accionistas que aproximadamente equivale a $234 pesos chilenos por acción representa una ganancia de alrededor del 119% contra el precio promedio de las de la acción de FASA en los 6 meses previos al anuncio del acuerdo de venta entre CCS y el Oferente.

La opinión aquí expresada es personal, los accionistas deben asesorarse adecuadamente para tomar la decisión más apropiada.

Atentamente,

Alberto Isaac Saba Ades
Director de Farmacias Ahumada S.A.